

Santa Fe, 27 de junio de 2022

VISTO el Expte. CD N° 075/2022, caratulado: **Evaluación de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la UTN y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la comisión evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD N° 199/2022, destinada a realizar la **Primera Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **MUY BUENO**.

DOCENTE: DLUGOVITZKY, Fabio Hernán

DNI: 22.889.049

LEGAJO UTN: 43454

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN: 1 (UNA) Semi Exclusiva

ASIGNATURA: Álgebra y Geometría Analítica

ÁREA: Matemática

ESPECIALIDAD: Departamento Materias Básicas

DESIGNACION CS: Res. CS N° 920/08

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, notifíquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 332

gfa
RRLL
EJD